

**9495** *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de Universidad del grupo VII, «Mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza del grupo VII, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocada por Orden ministerial de 7 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diez horas del día 22 del próximo mes de mayo, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, calle José Gutiérrez Abascal, 2.

En el acto de presentación de los señores opositores, éstos entregarán al Tribunal los trabajos profesionales y de investigación que aporten al concurso-oposición y, en todo caso, el programa de oposiciones.

El Tribunal les notificará el sistema que acuerde en orden a la práctica del tercer ejercicio. Asimismo se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

A continuación del acto de presentación dará comienzo el primer ejercicio.

Madrid, 14 de marzo de 1978.—El Presidente del Tribunal, Juan José Scala Estalella.

**9496** *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de Universidad de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes» (Ciencias Económicas) por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes» (Facultad de Ciencias Económicas), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 27 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal y a continuación proceder a la iniciación del primer ejercicio a las diez y media horas del día 9 de mayo próximo, en los locales del Instituto de Estudios de Administración Local, calle de Joaquín García Morato, 7, Madrid.

En el acto de la presentación de los señores opositores, éstos entregarán al Tribunal los trabajos profesionales y de investigación que aporten al concurso-oposición y, en todo caso, el programa de la disciplina. El Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica del tercer ejercicio. Asimismo se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 15 de marzo de 1978.—El Presidente del Tribunal, Marcial Jesús López Moreno.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**9497** *RESOLUCION de la Dirección General de Empleo y Promoción Social por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, en turno restringido, de 54 vacantes en la plantilla del Servicio de Empleo y Acción Formativa en la Escala de Administración, Grupo General, categoría D.*

Ilmos. Sres.: La Orden ministerial de 3 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo) autorizó a esta Dirección General de Empleo y Promoción Social para convocar por única vez concurso-oposición para la provisión, en turno restringido, de plazas vacantes en la plantilla de personal del Servicio de Empleo y Acción Formativa (SEAF) en sus diversas escalas, grupos y categorías, cuyas convocatorias para la práctica de las pruebas habrían de hacerse una en 1977 y otra en 1978, dependiendo de la antigüedad en el Servicio de Empleo y Acción Formativa del personal afectado.

De conformidad con lo dispuesto en la referida Orden, así como en la Resolución por la que se aprueba la plantilla de personal del Servicio de Empleo y Acción Formativa y en el Estatuto de Personal de dicho Servicio, aprobado por Orden ministerial de 30 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre) y modificado por Ordenes de 9 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril) y de 31 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero),

Esta Dirección General de Empleo y Promoción Social ha tenido a bien realizar la segunda convocatoria, disponiendo lo siguiente:

1.º Se convoca concurso-oposición para la provisión de 54 plazas vacantes, en turno restringido, en la plantilla del Servicio de Empleo y Acción Formativa, en la Escala de Administración, Grupo General, categoría D.

2.º Las actuaciones selectivas se ajustarán a las bases que se establecen para la presente convocatoria y, en su defecto, a lo establecido en el Estatuto de Personal del Servicio de Empleo y Acción Formativa, y subsidiariamente a lo dispuesto en el Decreto 1411/1966, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para el ingreso en la Administración Civil del Estado.

### Bases de la convocatoria

#### 1. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Podrán tomar parte en el concurso-oposición que se convoca por la presente Resolución:

a) El personal contratado por el Servicio de Empleo y Acción Formativa como colaborador temporal asimilado a la Escala de Administración, Grupo General, categoría D, por el régimen de dedicación especial desde el 31 de diciembre de 1975 al 31 de enero de 1977, con contrato hasta el 31 de diciembre de 1979.

b) El personal de informática contratado al amparo de lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de fecha 5 de julio de 1976 sobre encuadramiento y selección de personal informático.

c) Los candidatos habrán de reunir las condiciones generales de titulación y experiencia que se exige para el acceso a la Escala de Administración, Grupo General, categoría D, por la normativa que resulte aplicable, así como que continúen prestando servicio sin interrupción hasta la realización del concurso-oposición que por la presente Resolución se convoca.

#### 2. SOLICITUDES

*Plazo de presentación de instancias.*—Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria dirigirán solicitud a esta Dirección General de Empleo y Promoción Social dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

*Lugar de presentación de instancias.*—La presentación de solicitudes puede efectuarse en el Registro General del Servicio de Empleo y Acción Formativa, calle Condesa de Venadito, 9 (Madrid), o en las Direcciones Provinciales del mismo. También puede efectuarse en la forma que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

*Instancias.*—El modelo de solicitud que se adjunta como anexo de la presente Resolución será facilitado en los Servicios Centrales del Servicio de Empleo y Acción Formativa o en sus Direcciones Provinciales.

#### 3. ADMISION DE CANDIDATOS

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se harán públicas las listas provisionales de candidatos admitidos y excluidos, con indicación en su caso de los motivos de exclusión.

Los interesados podrán formular reclamaciones a dichas listas en el plazo máximo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Las reclamaciones presentadas en las listas provisionales serán aceptadas o rechazadas en las Resoluciones por las que se aprueben las listas definitivas correspondientes.

Las listas provisionales y definitivas de candidatos admitidos y excluidos serán hechas públicas en los tableros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Empleo y Acción Formativa y de sus Direcciones Provinciales.

#### 4. DESIGNACION, CONSTITUCION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

El Tribunal del presente concurso-oposición será designado por esta Dirección General, haciéndose público en los tableros de la sede y Direcciones Provinciales del Servicio de Empleo y Acción Formativa con veinte días de antelación a la fecha de realización de las pruebas, y estará constituido por un Presidente, un Vicepresidente y cinco Vocales, uno de los cuales actuará como Secretario. Podrán incorporarse al Tribunal los expertos en materias específicas que se consideren necesarios, los cuales serán designados por esta Dirección General a propuesta del Tribunal.

Para la validez de las actuaciones del Tribunal será necesaria la presencia del Presidente o Vicepresidente y de tres Vocales.

#### 5. EJERCICIOS DEL CONCURSO-OPOSICION

1.º *Fase del concurso.*—En la fase de concurso se calificarán los méritos de los candidatos acreditados documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes, atendiendo a los siguientes aspectos y con las puntuaciones máximas que se indican para cada uno de ellos:

a) Formación: Tres puntos, valorándose los títulos y diplomas académicos, así como los cursillos realizados por el candidato.